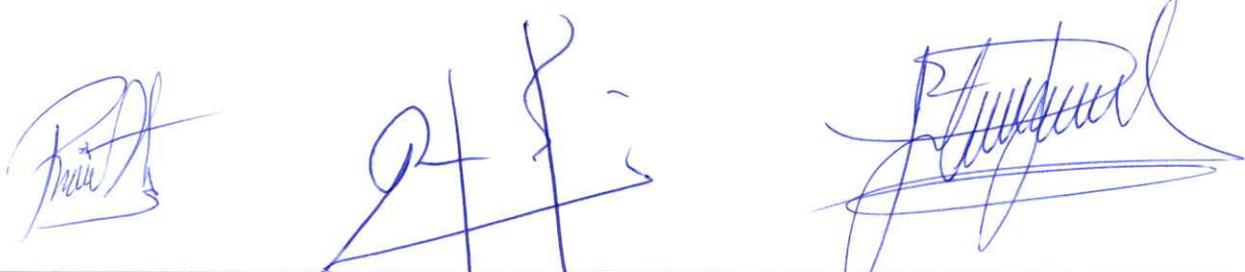


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 011-2024-IVPM-LM/CS-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de san Miguel, a los 30 días del mes de mayo del año 2024, en la Unidad de Logística del Instituto vial Provincial de la Mar, siendo la hora 8:30 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N°095-2024-IVPM-LM/GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-IVPM-LM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO DE VECINAL TRAMO: ARWIMAYO (KM 0+110) -DESV.AY-571 - DESV.AY-570-ROSARIOPAMPA-EMP R050553 (SAN VICENTE); EMP. AY-569 - SAN VICENTE - ROSAS PATA (KM.5+538) DE LOS DISTRITOS DE UNION PROGRESO Y ANCO - LA MAR - AYACUCHO. ON UNA LONGITUD TOTAL= 29.001 km , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:			
	Presidente	FREDY RUBEN LLANCCE ATAO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA MPLM
	1er. Miembro	RAFAEL RUDY HUARANCCA PALOMINO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MPLM
	2do. Miembro	HEVER JANAMPA HUACCACHI	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES Y PROCESOS DE LA MPLM
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación del postor ganador de la BUENA PRO son:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	ITEM UNICO	CONSORCIO 5M	RUC N° 20612248151	S/ 189,161.26
5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".			
6	ACUERDO ADOPTADO El Comité de Selección, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.			
7				
	PRESIDENTE FREDY RUBEN LLANCCE ATAO DNI N° 40678208	PRIMER MIEMBRO TITULAR RAFAEL RUDY HUARANCCA PALOMINO DNI N° 09971509	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR HEVER JANAMPA HUACCACHI DNI N° 70197856	